

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 10** *ORDEN 5046/2011, de 4 de noviembre, por la que se aprueba la denominación específica “Mario Vargas Llosa” para el Centro Público de Educación de Personas Adultas “Majadahonda”.*

En sesión celebrada el 6 de mayo de 2011, el Consejo del Centro Público de Educación de Personas Adultas “Majadahonda”, sito en dicho municipio, calle Las Norias, número 29, con número de código 28057672, acordó proponer nueva denominación específica para su centro. Por su parte, el Registro de Centros Docentes no Universitarios ha confirmado que no existe ningún centro público de educación de personas adultas en el municipio de Majadahonda con la denominación específica propuesta.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero), y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), que determina que en las materias cuya regulación remita esta Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes,

DISPONGO

Primero

Aprobar la denominación específica del centro que se detalla a continuación:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas “Majadahonda”.
- Código: 28057672.
- Domicilio: Calle Las Norias, número 29.
- Municipio: Majadahonda.
- Nueva denominación específica: “Mario Vargas Llosa”.

Segundo

La presente Orden tendrá eficacia al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de noviembre de 2011.—La Consejera de Educación y Empleo, PD [artículo 6.1.b) de la Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2007], la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, María José García-Patrón Alcázar.

(03/41.484/11)